

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Doña Mencía

Núm. 8.514/2010

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285 de 27/11/1992), se hace pública notificación de la incoación de expedientes sancionadores y la notificación de las resoluciones recaídas que se indican, instruidos por la Alcaldía, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura de la Policía Local de este Ayuntamiento y ante la Alcaldía les asiste el derecho de alegar por escrito, contra la iniciación de los expedientes sancionadores, lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de pruebas que consideren oportunas, dentro

del plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de

la publicación del presente en el B.O.P.. Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas se dictarán las oportunas resoluciones.

Contra estas resoluciones que ponen fin a la vía administrativa podrá interponer el interesado recurso contencioso/administrativo ante la sala de lo contencioso/administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de 2 meses contado desde el siguiente a la publicación del presente en el B.O.P., previa comunicación al Sr. Alcalde, conforme a lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro que estimen oportuno.

Las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días hábiles desde el siguiente a la publicación del presente en el B.O.P., con la advertencia de que de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20 por ciento de su importe por apremio.

AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCIA

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de Notificación

Órgano responsable de la tramitación: Departamento De Multas
Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 1032

Referencia	NIF	Nombre	Expediente	Importe	Acto
CO6544AP	48872368J	Aceituno Cantero José Tomas	165/2010	25,20 €	I.N.C. Incoación de Expediente
CO3899AM	168985G	Bravo Baena Fuensanta	264/2009	36,00 €	I.N.C. Resolución Simple
6785GHK	74520464G	Cabrera Hernández Manuel	125/2010	63,00 €	I.N.C. Incoación de Expediente
6785GHK	74520464G	Cabrera Hernández Man uel	126/2010	42,00 €	I.N.C. Incoación de Expediente
4222DHM	B1441894I	Carpintería Joyera S.L.	169/2010	60,00 €	N.L.T. -Actuaciones Previas-
7621CLM	B01374578	Comarcom SL	371/2009	300,50 €	I.N.C. No Identificación Conductor
7808BNX	80147168B	Cu bero Borrallo Miguel Ángel	108/2010	42,00 €	I.N.C. Incoación de Expediente
7030FTJ	B14658637	Excavaciones Hnos. Mariscal Montes SL	137/2010	25,20 €	I.N.C. Incoación de Expediente
8251DSD	30465268C	Jiménez Martínez Maria Jesús	269/2009	36,00 €	I.N.C. Resolución Simple
CO5607AU	B14327589	Kelia Córdoba SL	155/2010	42,00 €	I.N.C. Incoación de Expediente
B1962PN	31316433R	Mariscal Jiménez Pedro	247/2009	36,00 €	I.N.C. Resolución Simple
CO4522P	X9433720V	Mihaela Costica	352/2009	60,00 €	I.N.C. Resolución Simple
B2917WP	B62580337	Montes Luna 2001 S.L.	171/2010	60,00 €	N.L.T. -Actuaciones Previas
1323CBC	48867266V	Morales Reyes Pedro	128/2010	42,00 €	I.N.C. Incoación de Expediente
3930FCX	30403490C	Navas Gan Vicente	267/2009	60,00 €	I.N.C. Resolución Simple
3930FCX	30403490C	Navas Gan Vicente	394/2009	60,00 €	I.N.C. Resolución Simple
2802 CFH	F14524607	Pinturas Mencianas, S.C.A.	3/2010	300,50 €	I.N.C. No Identificación Conductor
4695FGX	75659945L	Rejon Gieb Luis Carlos	194/2010	100,00 €	N.L.T. -Actuaciones Previas-
J6960S	X1335389D	Saeed Arshad	343/2009	48,00 €	I.N.C. Resolución Simple
1475PHZ	B30561674	Sdad. Co. Transporte Seindra SL	271/2009	300,50 €	I.N.C. No Identificación Conductor
0578FBY	30823509J	Torr-albo Obrero Isabel	305/2009	60,00 €	I.N.C. Resolución Simple
MA3087BS	X6832427R	Zaitouni Mohammed	167/2010	60,00 €	N.L.T. -Actuaciones Previas

N.L.T. = Nueva Ley de Trafico. I.N.C.= Infracción Normas Circulación

Doña Mencía, 27 de julio de 2010.- La Alcaldesa, María de los

Santos Córdoba Moreno.